

Fichas Internacionales de Seguridad Química

BENZO(e)ACEFENANTRILENO

ICSC: 0720



FISQ: 4-032

Benzo(b)fluoranteno
2,3-Benzofluoroanteno
 $C_{20}H_{12}$

Masa molecular: 252.3

Nº CAS 205-99-2

Nº RTECS CU1400000

Nº ICSC 0720

TIPOS DE PELIGRO/ EXPOSICION	PELIGROS/ SINTOMAS AGUDOS	PREVENCION	PRIMEROS AUXILIOS/ LUCHA CONTRA INCENDIOS
INCENDIO	Combustible.	Evitar las llamas.	Agua pulverizada, polvo.
EXPLOSION			
EXPOSICION		¡EVITAR LA DISPERSION DEL POLVO! ¡HIGIENE ESTRICTA! ¡EVITAR TODO CONTACTO!	¡CONSULTAR AL MEDICO EN TODOS LOS CASOS!
• INHALACION		Extracción localizada o protección respiratoria.	Aire limpio, reposo.
• PIEL	¡PUEDE ABSORBERSE!	Guantes protectores y traje de protección.	Quitar las ropas contaminadas, aclarar y lavar la piel con agua y jabón y proporcionar asistencia médica. Utilizar guantes protectores cuando se presten primeros auxilios.
• OJOS		Gafas ajustadas de seguridad o protección ocular combinada con la protección respiratoria.	Enjuagar con agua abundante durante varios minutos (quitar las lentes de contacto si puede hacerse con facilidad) y proporcionar asistencia médica.
• INGESTION		No comer, ni beber, ni fumar durante el trabajo.	Utilizar guantes protectores cuando se induzca el vómito. Provocar el vómito (¡UNICAMENTE EN PERSONAS CONSCIENTES!) y proporcionar asistencia médica.

DERRAMAS Y FUGAS	ALMACENAMIENTO	ENVASADO Y ETIQUETADO
Barrer la sustancia derramada e introducirla en un recipiente, recoger cuidadosamente el residuo y trasladarlo a continuación a un lugar seguro. NO permitir que este producto químico se incorpore al ambiente.	Medidas para contener el efluente de extinción de incendios. Herméticamente cerrado.	Envase irrompible; colocar el envase frágil dentro de un recipiente irrompible cerrado.

VEASE AL DORSO INFORMACION IMPORTANTE

ICSC: 0720

Preparada en el Contexto de Cooperación entre el IPCS y la Comisión de las Comunidades Europeas © CCE, IPCS, 1994


Fichas Internacionales de Seguridad Química

BENZO(e)ACEFENANTRILENO

ICSC: 0720

D A T O S I M P O R T A N T E S	<p>ESTADO FISICO; ASPECTO Cristales entre incoloros y amarillos.</p> <p>PELIGROS FISICOS</p> <p>PELIGROS QUIMICOS Por calentamiento intenso se producen humos tóxicos.</p> <p>LIMITES DE EXPOSICION TLV no establecido. MAK no establecido.</p>	<p>VIAS DE EXPOSICION La sustancia se puede absorber por inhalación del aerosol y a través de la piel.</p> <p>RIESGO DE INHALACION La evaporación a 20°C es despreciable; sin embargo, se puede alcanzar rápidamente una concentración nociva de partículas en el aire.</p> <p>EFFECTOS DE EXPOSICION DE CORTA DURACION</p> <p>EFFECTOS DE EXPOSICION PROLONGADA O REPETIDA Esta sustancia es posiblemente carcinógena para los seres humanos.</p>
---	---	--

PROPIEDADES FISICAS	Punto de fusión: 168°C Solubilidad en agua: Ninguna	Presión de vapor, Pa a 20°C: <10 Coeficiente de reparto octanol/agua como log Pow: 6.04
----------------------------	--	--

DATOS AMBIENTALES	Esta sustancia puede ser peligrosa para el ambiente; debería prestarse atención especial al medio ambiente en general. A lo largo de la cadena alimentaria de interés para el ser humano, se produce una bioacumulación, especialmente en aceites y grasas.	
--------------------------	---	---

NOTAS

Está indicado examen médico periódico dependiendo del grado de exposición. Los datos disponibles sobre efectos de esta sustancia en la salud humana son insuficientes, por consiguiente, debe procederse con gran cuidado. NO llevar a casa la ropa de trabajo.

INFORMACION ADICIONAL

FISQ: 4-032 BENZO(e)ACEFENANTRILENO	
--	--

ICSC: 0720	© CCE, IPCS, 1994	BENZO(e)ACEFENANTRILENO
-------------------	-------------------	--------------------------------

NOTA LEGAL IMPORTANTE:	Ni la CCE ni la IPCS ni sus representantes son responsables del posible uso de esta información. Esta ficha contiene la opinión colectiva del Comité Internacional de Expertos del IPCS y es independiente de requisitos legales. La versión española incluye el etiquetado asignado por la clasificación europea, actualizado a la vigésima adaptación de la Directiva 67/548/CEE traspuesta a la legislación española por el Real Decreto 363/95 (BOE 5.6.95).
-------------------------------	--